

REBUMEN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1973, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LOS LOCALES DE FORCE OUVRIERE, 198 Av. Maine, PARIS.

Asistieron:

- Don Manuel de Irujo, Presidente Interino
- Don Enrique Gironella, Secretario General
- Don Carlos Martínez Parera
- Don Enrique Mújica
- Don Pablo Castellanos
- Don Julian Gorkin
- Doña Carmen García de Robledo
- Don Arsenio Jimeno
- Don Ramon Hernández
- Don Mikel Isasi
- Don Ramon Sota
- Señor Millet
- Señor Martí Barrera
- Señor Canielles
- Don Juan Sauret
- Don Josep Sans
- Señor Alvarez Miranda
- Don Jose Maria del Valle
- Don Jose Maria Armengol
- Don Xavier Alvajar
- Don Macrino Suarez

Ha reunión fué convocada por el secretario general, señor Gironella, de acuerdo con el presidente interino, señor Irujo, como continuación de la celebrada el pasado 13 de Julio y con el objeto de renovar el Consejo Federal Español y dar una nueva orientación a sus actividades.

El punto de partida de la discusión fue la propuesta de reorganización (cuya copia se adjunta) redactada en el interior y que ya había sido presentada en nombre de todas las organizaciones del interior por el secretario general señor Gironella, en la reunión celebrada por el Consejo el pasado día 13 de julio del presente año.

Después de una larga discusión, en la que se insistió sobre el hecho de que ninguna de las organizaciones representadas en el Consejo había participado en su elaboración, la propuesta fué rechazada, por considerarse inaceptable, por todos los asistentes a la reunión, (salvo por el señor Gironella) e incluso por el representante de la democracia cristiana (en sus dos tendencias) que indicó que el mismo Gil Robles estaba dispuesto a retirarla.

Después de un debate prolongado, en el que participaron todos los presentes, y partiendo de una nueva propuesta de la democracia cristiana, enmendada por varias intervenciones, principalmente por la del señor Castellanos que propone que el Consejo Federal Español no sólo deberá aglutinar las fuerzas europeistas españolas sino también servir de coordinador de todas las fuerzas democráticas españolas para llevar a cabo, en tanto que bloque, una política común de lucha contra el franquismo y que serviría de plataforma a una alternativa democrática del régimen, se aprobó la siguiente declaración de principios, con vistas a la vitalización del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo:

- a).- El Consejo Federal es un órgano colectivo, sin distinción jerárquica entre sus miembros residentes en el exterior e interior del país.
- b).- En su seno, dentro de su responsabilidad global, se distribuyen sus funciones e iniciativas, correspondiendo primordialmente la acción política a los miembros del C.F. residentes en el interior.
- c).- El C.F. proyectará su acción política promoviendo el desarrollo de acciones conjuntas de lucha por la democracia, con otras fuerzas políticas y sindicales, sin menoscabo de su actual composición y esencia.
- d).- La privativa ideología y táctica de cada organización no se verá menoscabada por su coincidencia en el seno del C.F., y quedarán las organizaciones que lo componen en libertad de actuación en otros frentes o equipos políticos, siempre y cuando estas relaciones no contradigan la finalidad del C.F. del Movimiento Europeo, de ofrecimiento de una alternativa democrática y eliminación del sistema totalitario español.

A continuación se pasó al segundo punto del orden del día: renovación de los cargos del Comité Ejecutivo del Consejo Federal Español. Por unanimidad se nombró presidente a don Manuel de Irujo. El señor Gironella propuso que el secretario general residiese en España y por lo tanto puso a disposición del Consejo su cargo. Por razones de eficacia se rechazó esta propuesta y se señaló la necesidad de que se desdoble el puesto de secretario, para que uno se pueda ocupar de impulsar la acción en el interior y el otro pueda actuar y representar al Consejo en el exterior. Así se decidió, creándose dos puestos de secretario, uno en el interior, para el que se eligió al señor Castellano, y otro en el exterior, señor Suarez. A continuación fueron elegidos los seis vicepresidentes, tres residentes en el interior y tres en el exterior. En el exterior fueron elegidos: el señor Martínez Parera, V.P. 1°; el señor del Valle, VP 2° y el señor Sauret, VP 3°. Para el interior se eligió Vicepresidente 1° al señor Mújica, acordándose que la vicepresidencia segunda (familia democristiana) y la tercera (familia liberal) serían elegidas en el interior por los grupos correspondientes. Los vocales, cuatro por familia política y grupos regionales representados en el Consejo deberán ser nombrados por las organizaciones respectivas. Finalmente se aprobó una declaración condenando el golpe militar chileno.

Directrices aprobadas por el Consejo Federal del Movimiento Europeo, a efectos de su vitalización, en la reunión plenaria del día 6 de Octubre de 1.973.

- a).- El Consejo Federal es un órgano colectivo, sin distinción jerárquica entre sus miembros residentes en el exterior e interior del país.
- b).- En su seno, dentro de la responsabilidad global, se distribuyen sus funciones e iniciativas, correspondiendo primordialmente la acción política a los miembros del C.F. residentes en el interior.
- c).- El C.F. proyectará su acción política promoviendo el desarrollo de acciones conjuntas de lucha por la democracia, con otras fuerzas políticas y sindicales, sin menoscabo de su actual composición y esencia.
- d).- La privativa ideología y táctica de cada organización no se verá menoscabada por su coincidencia en el seno del C.F., y quedarán las organizaciones que lo componen en libertad de actuación en otros frentes o equipos políticos, siempre y cuando estas relaciones no contradigan la finalidad del C.F. del M.E., de ofrecimiento de una alternativa democrática y eliminación del sistema totalitario español.

París, 6 de Octubre de 1.973